



ORD.GABM. N° 210,

ANT.: Oficios N° 46.271-2019 de 21 de enero de 2020 y 48.409 de 3 de marzo de 2020.

MAT.: Da respuesta a lo solicitado.



SANTIAGO, 14 ABR 2020

**DE: JULIO ISAMIT DÍAZ
MINISTRO DE BIENES NACIONALES**

**A: SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Por medio de la presente y dando cumplimiento a la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se da respuesta a los oficios de la referencia, a través de los cuales el H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval, por su intermedio, solicita a este Ministerio informar acerca de la regularización de títulos de dominio a 12 familias de colonos que actualmente ocupan terrenos en la ribera del Lago Todos Los Santos, en el Parque Vicente Pérez Rosales, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos.

En terrenos aledaños al Lago de Todos los Santos existen doce familias que ocupan irregularmente inmuebles de dominio fiscal hace cuatro décadas. De conformidad a ello, el Ministerio de Bienes Nacionales, inició las gestiones para regularizar dichas ocupaciones. Los terrenos originalmente se encontraban dentro del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, pero luego este Servicio procedió a desafectar esos retazos de terreno, con el objeto de iniciar el procedimiento de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio. Posteriormente, se otorgó acta de radicación a cada uno de los solicitantes y se establecieron una serie de obligaciones, las que a la fecha se encuentran cumplidas.

Merece especial atención, el hecho de que los terrenos se encuentran contiguos al Parque Nacional Vicente Pérez Rosales, por ello, se han dispuesto una serie de medidas especiales que deberán ser incluidas mediante cláusulas contenidas en los Decretos correspondientes y que apuntan principalmente a un manejo de los terrenos sometiéndose a la regulación del Parque Nacional. Lo anterior permite el resguardo de la flora y fauna del sector.

Las 12 solicitudes de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio se encuentran en tramitación en el nivel central de nuestro Ministerio. Actualmente, los expedientes son estudiados en nuestra División de Catastro debido a posibilidad de que éstos inmuebles estén ubicados en una zona de riesgo volcánico.

Sin otro particular, y esperando que lo informado responda a lo solicitado en su oficio de la referencia,

Se despide atentamente,



JAB
Distribución
- Destinatario
- Archivo Gabinete
- División Jurídica
256858



jpg/raj
S.145°/367

OFICIO N° 46271
INC.: intervención



3

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la entrega material durante el primer semestre del presente año, de los títulos de dominio otorgados durante el Gobierno pasado a 12 familias de colonos que ocupan terrenos en la ribera del Lago Todos Los Santos, en el Parque Vicente Pérez Rosales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES





DESPACHADO
CON EL N° 46.271
46.272

ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO A COLONOS DEL SECTOR LAGO TODOS LOS SANTOS (Oficios)

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, en primer lugar, pido oficiar al ministro de Bienes Nacionales.

En un acto de reconocimiento a los colonos que fueron las primeras familias que llegaron a habitar las hermosas tierras del Lago Todos los Santos, en el parque nacional Vicente Pérez Rosales, la Presidenta Michelle Bachelet tomó la decisión política, junto con la ministra de Bienes Nacionales de su gobierno, de otorgarles de manera extraordinaria los títulos de dominio a doce familias de colonos que por largos años habían solicitado ser poseedores de la tierra que sus ancestros ya habitaron por décadas, desde que se poblaron esas hermosas tierras del sur de Chile.

En este trabajo minucioso participaron muchos organismos, entre ellos el propio Ministerio de Bienes Nacionales, la Conaf y diversas instituciones, que determinaron, después de exhaustivos análisis y trabajos que partieron una vez iniciado el siglo, por los años 2002-2003, que estas doce familias cumplían con los requisitos para optar al título de dominio.

Ese trabajo se realizó, el decreto presidencial de la Presidenta Michelle Bachelet existe, fue entregado en una hermosa ceremonia en donde los habitantes del Lago Todos los Santos estaban absolutamente felices por la concreción de este sueño.

Lamentablemente, la materialización de la entrega formal de dichos documentos aún no se realiza. Se dice que lleva seis meses en el escritorio del ministro de Bienes Nacionales. Obviamente, hubo un cambio de ministro.

Solicito al joven ministro de Bienes Nacionales que hoy dirige esta cartera que por respeto a esas familias, por respeto a la institucionalidad - porque esta es la secuencia de un gobierno a otro de un trámite que se inició en el gobierno pasado y que tiene que llegar a su concreción-, pueda, durante el primer semestre de este año, de una vez por todas entregar los títulos de dominio a estas doce familias del Lago Todos los Santos, que se lo merecen, por cuanto lucharon



incansablemente por ese objetivo.

Pido enviar los oficios correspondientes y entregar copia íntegra de mi intervención al director nacional de la Conaf, al Ministerio de Bienes Nacionales y al alcalde de la comuna de Puerto Varas, donde pertenece este sector al cual hago mención, y a los concejales de dicha comuna.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 145a. DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES
NACIONALES**

Documento Conductor N° 552913
Ref: Oficio 46271 de 21-01-20 de la Cámara de
Diputados, que solicita informe sobre entrega
material de títulos de dominio otorgados a 12
familias de colonos de la ribera del Lago Todos
Los Santos en el Parque Vicente Pérez Rosales.
F/256858 - 4 fs.
Plazo: URGENTE

FECHA: Jueves, 30 de Enero de 2020
DE: SOTO GONZALEZ ANDRES **A :** ALZOLA BENDICHO JAVIERA
CC: MARTIN EDUARDO ARO GREENE
PARA: TRAMITE CORRESPONDIENTE
N° OF. PARTES : 256858
OBSERVACIÓN : Remito documento indicado en la Referencia, a objeto se sirva tomar conocimiento, revisar y dar trámite correspondiente.
Atentamente,

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Of. 46271. 



ANDRES SOTO GONZALEZ
JEFE DE GABINETE SR. MINISTRO

Imprimir Informe

Copias

LLANQUIHUE
LOS LAGOS


MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
31 ENE 2020
DIVISION JURIDICA
RECEPCION